



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO
(ORDINARIA)**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, en las instalaciones del H. Congreso del Estado, en Sala de Juntas Fray Servando Teres a de Mier, ubicada en piso 10, siendo las 10:57 horas del día 28-veintiocho de Octubre del 2024-dosmilveinticuatro, se dan por iniciados los trabajos relativos a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Régimen Interno.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta, solicita al Diputado Secretario se sirva para lista de asistencia, para verificar el quórum legal.

DIPUTADO (A)	ASISTENCIA
ANYLÚ B. HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. PRESIDENTA	Presente
HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	Presente
MIGUEL ANGLE FLORES SERNA C. SECRETARIO	Presente
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. VOCAL	Presente
PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	Presente
MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ C. VOCAL	Presente
CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	Presente
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	Presente
JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	Presente
MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	Presente

El secretario informa que existe quórum legal.

II. APERTURA DE LA SESIÓN.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

La presidenta, manifiesta se dan por iniciados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para la que fuimos convocados.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, solicita al Diputado Secretario se sirva dar lectura al orden del día al que deberá de someterse los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

El Secretario, da lectura al orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las Actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinarias.
- V. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de los Programas Anuales de los Órganos Técnicos y de Trabajo de este Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2025.
- VI. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de los representantes de este Poder Legislativo ante diversos Organismos Públicos.
- VII. Análisis, discusión y en su caso Aprobación del Desarrollo de la Glosa del 3er. Informe del Gobierno del Estado.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio Fiscal 2025.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

La Presidenta, propone modificar el orden del día para que en el punto V se vea el tema relativo a la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Estado, recorriéndose los demás temas.

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta de modificación pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto, al no existir se somete a votación la aprobación del orden del día con la propuesta de modificación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

La Presidenta, manifiesta continuamos con el siguiente punto del orden del día.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIAS.

La Presidenta, manifiesta en este punto del orden del día me permito proponer el omitir la lectura de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera sesión ordinaria, toda vez que fueron circuladas con más de 24-veinticuatro horas de anticipación, por lo que pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto, al no existir, le solicita al secretario se sirva someter a votación el aprobar la omisión de la lectura de las actas.

El Secretario, informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta, manifiesta, una vez que se ha aprobado el omitir la lectura de las actas, se pone a consideración de los integrantes el contenido de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera sesión ordinaria, por lo que les pregunta a los integrantes si desean realizar comentarios al respecto, al no existir, solicita al Secretario someter a votación la aprobación de las actas.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta, se continua con el siguiente punto orden del día aprobado.

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DESARROLLO DE LA GLOSA DEL 3ER. INFORME DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

La Presidenta manifiesta le solicito al secretario se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo por parte de esta presidencia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el último párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y sus relativos 123 y 143 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, tenemos a bien presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la propuesta de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, bajo el tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es atribución de este Poder Legislativo el mandar llamar al Poder Ejecutivo para que rinda informe del Estado actual que guarda la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido por los Artículos 79 y 80 de nuestra Constitución Local, que a la letra dicen:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

Artículo 79.- El Congreso del Estado deberá programar y convocar a una sesión solemne durante la primera quincena del mes de octubre de cada año, a la cual asistirá invariablemente el Ejecutivo del Estado, así como los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. En dicha sesión, el Ejecutivo rendirá por escrito un informe sobre la situación y perspectivas generales que guardan el Estado y la administración pública, y en uso de la palabra expresará los aspectos relevantes del mismo. Quien presida el Congreso del Estado dará contestación en términos generales a lo expresado por el Ejecutivo. En el año de la elección de Gobernador, la sesión solemne que establece el párrafo anterior deberá celebrarse dentro de los diez días naturales anteriores al cuatro de octubre.

Artículo 80.- El Congreso del Estado realizará el análisis del informe anual del Ejecutivo Estatal y podrá solicitar al mismo ampliar la información por escrito. Además, se podrá citar a los Secretarios de despacho, dependencias y órganos paraestatales, quienes comparecerán para responder las preguntas que el Congreso del Estado considere relevantes, relacionadas con el despacho de los asuntos de su competencia.

Ahora bien, es importante resaltar que si bien es cierto que este Poder Legislativo celebró sesión solemne el pasado 15-quince de Octubre del presente año, a fin de recibir el 3er. Informe de Actividades por parte del Titular del Poder Ejecutivo, en la sesión solemne respectiva el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, según lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por lo que aún y que la Constitución es clara al señalar que la asistencia del Ejecutivo se llevará a cabo de manera invariable y en donde de igual forma señala que este último hará uso de la palabra en la sesión con la finalidad de expresar los aspectos relevantes del informe que presente, el titular del Poder Ejecutivo no acudió en la fecha legalmente establecida.

Por lo que, a pesar de lo anteriormente señalado, el informe sobre la situación y perspectivas generales que guardan el Estado y la administración pública fue presentado por el Secretario de Gobierno en la oficialía de partes en fecha 15-quince, de ahí que este Poder Legislativo se dio por enterado y se impone de su contenido a las Diputadas y Diputados integrantes a la LXXVII Legislatura.

Por lo anterior, y en estricto apego a lo establecido por el Artículo 80 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como el último párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y sus relativos 123 y 143 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, tiene a bien proponer ante este Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 80 y 85 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y para los efectos del último párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, este H. Congreso del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

Nuevo León, solicita a comparecer a los Titulares de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal ante el Pleno de este H. Congreso, según corresponda, con el objeto de ampliar la información correspondiente al Tercer Informe de Gobierno y la situación que guarda el Estado y la Administración Pública.

SEGUNDO. - Solicitamos a la Administración Pública Estatal, envié a este H. Congreso del Estado de Nuevo León, la respuesta e información correspondiente a los exhortos que se han notificado desde el 18-dieciocho de Septiembre del 2024, hasta el desarrollo de la sesión a la que le competía el tema, los cuales no han sido atendidos, otorgándose un plazo de 24-veinticuatro horas antes de la comparecencia que corresponda.

TERCERO.- El formato de las comparecencias que se rendirán ante el pleno de este H. Congreso respecto al Segundo Informe del Poder Ejecutivo, se realizará conforme a los ejes y la mecánica que se describe a continuación:

- 1. Buen Gobierno**
- 2. Generación de Riqueza Sostenible**
- 3. Igualdad para todas las personas.**

A.- La reunión para el análisis del **Eje de Buen Gobierno** se llevará a cabo el **miércoles 30-treinta de Octubre del 2024-dos mil veinticuatro, a partir de las 11:00 horas dentro de la Sesión del Pleno** y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Participación Ciudadana
- Secretaría de Seguridad
- Protección Civil
- Universidad de Ciencias de la Seguridad
- Instituto de Defensoría Pública

B.- La reunión para el análisis del **Eje de Generación de Riqueza Sostenible** se llevará a cabo el **martes 05 de Noviembre del 2024, a partir de las 11:00 horas dentro de la Sesión del Pleno** y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.

- Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.
- Instituto de Movilidad y Accesibilidad.
- Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY)
- Sistema de Caminos de Nuevo León.
- Red Estatal de Caminos

C.- La reunión para el análisis del **Eje de Igualdad para todas las personas** se llevará a cabo el **martes 12 de Noviembre del 2024, a partir de las 11:00 horas**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

dentro de la Sesión del Pleno y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Igualdad e Inclusión
- Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León (ICIFED)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Instituto Estatal de la Juventud (INJUVE)
- Instituto Estatal de las Personas Adultos Mayores (IEPAM)
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE)
- Fondo Editorial de Nuevo León
- Universidad Politécnica de García (UPG)
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León CONARTE
- Museo de Historia Mexicana
- Festival Internacional de Santa Lucía
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León (CECYTE)
- Colegio Militarizado General Mariano Escobedo
- Universidad Ciudadana (UC)
- Universidad Politécnica de Apodaca
- Universidad Tecnológica Cadereyta
- Universidad Tecnológica Mariano Escobedo
- Universidad Tecnológica Linares
- Universidad Tecnológica Santa Catarina
- Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León. (IIIIEPE)

D.- La reunión para el análisis del Eje de igualdad para todas las personas se llevará a cabo el martes 19 de Noviembre del 2024, a partir de las 11:00 horas dentro de la Sesión del Pleno y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.

- Secretaría de Salud
- Secretaría de las Mujeres
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado Nuevo León. (ISSSTELEÓN)

E. La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riqueza Sostenible se llevará a cabo el martes 26 de Noviembre del 2024, a partir de las 11:00 horas dentro de la Sesión del Pleno y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

- Secretario de Medio Ambiente
- Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento Desechos (SIMEPRODE)
- Instituto de Agua y Drenaje de Monterrey.
- Parques y Vida Silvestre.
- Parque Fundidora.
- Fideicomiso de Desarrollo Urbano.

F.- La reunión para el análisis del **Eje de Buen Gobierno** se llevará a cabo **el martes 3 de Diciembre del 2024, a partir de las 11:00 horas, dentro de la Sesión del Pleno** y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.

- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración
- Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Instituto Registral y Catastral (IRCNL)
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPRES)
- Instituto de Control Vehicular (ICV)
- Consejo Nuevo León

G.- La reunión para el análisis del **Eje de Generación de Riqueza Sostenible** se llevará a cabo **el martes 10 de Diciembre del 2024, a partir de las 11:00 horas dentro de la Sesión del Pleno** y asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias.

- Secretaría de Economía
- Secretaría del Trabajo
- Secretaría de Turismo
- Secretaría Desarrollo Regional y Agropecuario
- Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
- Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León (CODEFRONT).
- Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León (CODETUR)
- Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología
- Centro de Conciliación Laboral

CUARTO.- Las reuniones se llevarán a cabo en el Salón de Pleno de este H. Congreso, dentro del orden del día de las Sesiones de Pleno correspondientes a las fechas establecidas, serán moderadas por el Presidente y la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

Los titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo, podrán asistir acompañados de dos asesores a la reunión que le corresponda.

SEXTO.- Cada Funcionario que comparezca por parte del Ejecutivo, realizará una exposición de hasta 5 minutos sobre el estado que guarda la Administración Pública en su respectivo ramo, pudiendo intervenir indistintamente en cualquier momento, sin sobrepasar el tiempo así establecido, posteriormente contestarán las preguntas de los Diputados.

En caso de que las Dependencias del Ejecutivo no hubiesen remitido la respuesta e información solicitada en el Acuerdo Segundo del presente documento, los Diputados podrán iniciar la Comparecencia cuestionando respecto a los exhortos de su interés.

SEPTIMO.- Para el desarrollo de cada una de las sesiones de la Glosa, se realizarán preguntas y contestaciones directas, los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y demás comparecientes tendrán un tiempo de hasta 3 minutos para contestar la misma. Las respuestas en la medida de lo posible deben ser breves y sin excepción directamente vinculadas con la pregunta.

Cuando a juicio de la Mesa directiva, el compareciente no responda en los términos del párrafo anterior, se lo hará saber al compareciente y lo reconvendrá a efecto de que en su próxima respuesta se apegue a los términos de la pregunta planteada.

Por parte del Congreso se podrán realizar hasta 11 intervenciones por cada sesión de análisis, cada intervención estará integrado por tres participantes del Grupo Legislativo que corresponda, pudiendo cuestionar lo que requiera estableciendo un tiempo de 3 minutos, 2 minutos y 1 minutos por participación.

La Asignación de intervenciones por grupo será conforme a lo siguiente:

- 1) **Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.**
- 2) **Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.**
- 3) **Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano.**
- 4) **Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.**
- 5) **Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.**
- 6) **Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista.**
- 7) **Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.**
- 8) **Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.**
- 9) **Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano.**
- 10) **Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.**
- 11) **Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.**

OCTAVO.- Las preguntas que formulen los grupos Legislativos cumplirán con lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

1. Cada pregunta deberá referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática.
2. Cada pregunta podrá ser precedida por introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que la respuesta sea concreta y puntual.
3. Cada pregunta deberá ser elaborada de manera institucional, en forma clara y concisa para que pueda recibir una respuesta en los mismos términos.

NOVENO.- A Juicio de la Mesa Directiva, cuando considere que la respuesta del compareciente no satisfizo los requerimientos planteados en la pregunta, le solicitará que a más tardar dentro de los cinco días siguientes al de la comparecencia, responda por escrito y remita la información completa o la omitida. De no hacerlo, previo acuerdo del Pleno se le convocará a una segunda comparecencia para tratar los temas omitidos.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

La Presidenta, una vez que se ha dado a conocer la propuesta por parte de esta presidencia, pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto, se le concede el uso de la palabra al Dip. Javier Caballero Gaona.

Quien manifiesta que solicita insertar un apartado quinto, recorriéndose los demás modificando el sexto que quedara como séptimo en el que se modificará el primer párrafo y se agregara un segundo párrafo, así mismo agregar un apartado noveno, por lo que da lectura a como quedarían los numerales.

QUINTO.- A la llegada del funcionario compareciente se le tomará por parte de la mesa directiva protesta de decir verdad.

SEPTIMO.- Para el desarrollo de cada una de las sesiones de la Glosa, se realizarán preguntas y contestaciones directas, los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y demás comparecientes tendrán un tiempo de hasta 3 minutos para contestar la misma. Las respuestas en la medida de lo posible deben ser breves y sin excepción directamente vinculadas con la pregunta.

Cuando a juicio de la Mesa directiva, el compareciente no responda en los términos del párrafo anterior, se lo hará saber al compareciente y lo reconvendrá a efecto de que en su próxima respuesta se apegue a los términos de la pregunta planteada.

NOVENO.- A Juicio de la Mesa Directiva, cuando considere que la respuesta del compareciente no satisfizo los requerimientos planteados en la pregunta, le solicitará que a más tardar dentro de los cinco días siguientes al de la comparecencia, responda por escrito y remita la información completa o la omitida.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

De no hacerlo, previo acuerdo del Pleno se le convocará a una segunda comparecencia para tratar los temas omitidos.

La Presidenta, pregunta a los integrantes si existen comentarios al respecto, al no existir se le solicita al Secretario someter a votación la propuesta de Acuerdo para el desarrollo de Glosa correspondiente al Tercer Informe de Gobierno con la propuesta de modificación realizada por el Dip. Javier Caballero Gaona.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

La Presidenta, manifiesta antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero proponerles dejar en permanente los trabajos de la presente sesión, por lo que les pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto al no existir, se somete a votación el dejar en permanente los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 11:16 HORAS DEL DÍA 28-VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DECLARAN EN PERMANENTE LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.

La Presidenta, solicita al Diputado Secretario se sirva a pasar lista de asistencia, para verificar el quórum legal.

DIPUTADO (A)	ASISTENCIA
ANYLÚ B. HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. PRESIDENTA	Presente
HERIBERTO TREVINO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	Presente
MIGUEL ANGLE FLORES SERRA C. SECRETARIO	Presente
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. VOCAL	Presente
PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	Presente
MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ C. VOCAL	Ausente
CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	Presente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	Presente
JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	Presente
MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	Presente

El Secretario informa que existe quórum legal.

**SIENDO LAS 11:22 HORAS DEL DÍA 29-VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2024-
DOSMILVEINTICUATRO SE REANUDAN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN
INTERNO.**

La Presidenta señala, continuamos con el orden del día aprobado.

**VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS
PROGRAMAS ANUALES DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE TRABAJO
DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

La Presidenta, propone omitir la lectura de los programas anuales, toda vez que fueron circuladas con más de 24-veinticuatro horas de anticipación, por lo que pregunta a los integrantes si existe algún comentario al respecto, al no existir, le solicita al secretario someter a votación la omisión de la lectura de los Programas anuales.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta, manifiesta una vez que ha sido aprobado el omitir la lectura de los programas anuales, se somete a la consideración de los integrantes el contenido de los mismos, por lo que les pregunta a los integrantes si desean realizar comentarios al respecto, al no existir manifestaciones de los integrantes, la presidenta realiza precisiones respecto a los programas presentados y solicita a los titulares que acudan a presentarse ante los Diputados para que todos tengan un contacto directo.

La Presidenta manifiesta que en este momento se integra la Diputada **MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ** a la sesión.

La Presidenta cuestiona a los integrantes si existen comentarios respecto a los programas anuales, al no existir, le solicita al secretario que someta a votación la aprobación de los **PROGRAMAS ANUALES DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

El Secretario, informa **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

La Presidenta, manifiesta en este punto del orden del día, propongo el omitir la lectura integra de la propuesta correspondiente, para únicamente señalar el organismo y la propuesta de integrantes, por lo que solicito al secretario someter a votación la omisión correspondiente.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta, manifiesta que una vez aprobada la omisión, presento la propuesta de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 13 fracción II inciso d) de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ** ante la **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.**

SEGUNDO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 37 fracción II, inciso g) de la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado **RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, ante la **JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN.**

TERCERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 14 fracción IV inciso a) de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, **DESIGNA** a la C. Diputada **ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ** ante la **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.**

CUARTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 152 fracción XVII de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ** ante el **SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

QUINTO: La LXXVII Legislatura del H. Congreso, de conformidad con lo establecido por los artículos 151 y 152 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Nuevo León, así como en los artículos 19, 20, 24, 25, fracción II y 27 del Reglamento Interno del Sistema Estatal de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ**, ante el **COMISIÓN DE ENTORNO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE TUTELA (CEFOTT)**

SEXTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad establecido por la fracción II, inciso c), del artículo 82 de la Ley General de Víctimas, designa a la C. Diputada **GRECIA BENAVIDES FLORES**, quien fungirá como enlace con el **SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**.

SÉPTIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 60 fracción IX de la Ley para Prevenir Atender y Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ**, ante el **CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES**.

OCTAVO: La LXXVI Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 27 fracción IX de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **AILE TAMEZ DE LA PAZ** ante la **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**.

NOVENO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción IV inciso s) de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **ROCIO MAYBE MONTALVO ADAME** ante el **CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD**.

DÉCIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el Artículo 9 fracción XII de la Ley de Mejora Regulatoria la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a las C.C. Diputadas **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ARMIDA SERRATO FLORES** y al C. Diputado **TOMAS ROBERTO MONTOYA DIAZ** ante el **CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**.

DÉCIMO PRIMERO: PRIMERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 8 fracción VII de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** ante el **CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO**.

DÉCIMO SEGUNDO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 32 fracción IV numeral 1 del Acuerdo por el que se Crean los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **DESIGNA** al C. Diputado **MAURO GUERRA VILLARREAL** ante el **CONSEJO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

DÉCIMO TERCERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con domicilio en la ciudad de Monterrey que se Denominara “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey,” **DESIGNA** al C. Diputado JAVIER CABALLERO GAONA ante el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.**

DÉCIMO CUARTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES ante el **CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE.**

DÉCIMO QUINTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el Artículo 4 de la Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el Estado de Nuevo León, designa a la C. Diputada ESTHER BERENICE MARTINEZ DÍAZ, ante el **CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

DÉCIMO SEXTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 3 Bis, 3 Bis I fracción XIV de la Ley que crea el Instituto de Control Vehicular para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA, ante el **OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL EN NUEVO LEÓN.**

DÉCIMO SÉPTIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 6 inciso g) de la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER ante la **JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO.**

DÉCIMO OCTAVO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el Artículo 7 fracción III de la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ ante el **CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

DÉCIMO NOVENO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el Artículo 9 fracción V de la Ley para el Reconocimiento al Mérito Cívico Presea Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ ante el **CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO “PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

VIGÉSIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado JOSE LUIS SANTOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

MARTINEZ ante el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VIGÉSIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 15 fracción VII de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado **JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR** ante el **COMITÉ TECNICO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

VIGÉSIMO SEGUNDO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por artículo 9 fracción II del artículo Noveno Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a las CC. Diputadas **IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA, ANYLU BENDICIÓN HERNANDEZ SEPÚLVEDA** y al C. Diputado **MAURO GUERRA VILLARREAL** ante el **COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO HACIENDA DEL ESTADO.**

VIGÉSIMO TERCERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso, **DESIGNA** ante la **CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA** a los CC. Diputados **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ, PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ, BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ, JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ.**

VIGÉSIMO CUARTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción IX de la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ** ante el **COMITÉ DEL FONDO ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.**

VIGÉSIMO QUINTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 9, fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** al C. Diputado **HECTOR JULIAN MORALES RIVERA** ante la **JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

VIGÉSIMO SEXTO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 12, fracción VIII de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con Condición del Espectro Autista y otras condiciones de la Neurodiversidad para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **MARISOL GONZALEZ ELIAS** ante la **COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD.**

VIGÉSIMO SÉPTIMO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 148, fracción V de la Ley de Protección y Bienestar Animal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **REYNA REYES MOLINA** ante el **COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO MIXTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**.

VIGÉSIMO OCTAVO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso de conformidad con lo establecido por el artículo 82, fracción II de la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Nuevo León, **DESIGNA** a la C. Diputada **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** ante el **CONSEJO DE JUSTICIA CÍVICA**.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta por parte de esta Presidencia, se somete a consideración de los integrantes, por lo que se les cuestiona si existe algún comentario al respecto, al no existir, se le solicita al secretario se sirva levantar la votación para la aprobación del Acuerdo.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta señala, continuamos con el orden del día.

VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Presidenta, propone un receso para continuar con el desahogo del correspondiente orden del día, se le solicita al secretario se someta a votación.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

LA PRESIDENTA MANIFIESTA SIENDO LAS 11:39HRS DEL DÍA 29-VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE DECLARA UN RECESO.

SIENDO LAS 12:13 HORAS SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN POR LO QUE SE LA PRESIDENTA, SOLICITA AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA PARA LISTA DE ASISTENCIA, PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

DIPUTADO (A)	ASISTENCIA
ANYLÚ B. HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. PRESIDENTA	Presente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	Presente
MIGUEL ANGLE FLORES SERNA C. SECRETARIO	Presente
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. VOCAL	Presente
PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	Presente
MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ C. VOCAL	Presente
CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	Presente
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	Presente
JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	Presente
MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	Presente

El Secretario informa que existe quórum legal.

La Presidenta, manifiesta en este punto que pone a consideración el desahogo del punto VI del orden del día que corresponde a la propuesta de **PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, mismo que contiene el **PRESUPUESTO DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO**, así como el **PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**.

La Presidenta, manifiesta si existe un comentario al respecto, y en este acto solicita la palabra el Secretario Diputado Miguel Ángel Flores Serna, quien solicita que los anteproyectos de presupuesto sean leídos, discutidos y en su caso votados por separado.

Se somete a consideración de los integrantes la propuesta realizada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

La presidenta le solicita al secretario se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo que contiene el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del H. Congreso.

ACUERDO

PRIMERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 64 Fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Poder



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

Legislativo del Estado de Nuevo León, **APRUEBA** el Ante Proyecto de Presupuesto anual del H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, siendo este el siguiente:

<u>Capítulo</u>	<u>Anteproyecto presupuesto 2025</u>
Gasto Corriente	\$ 513,000,000.00
Gasto Capital	\$20,000,000.00
Total	\$ 533,000,000.00

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el debido cumplimiento a lo dispuesto para el artículo 125 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

La Presidenta manifiesta una vez que se ha dado a conocer el acuerdo pregunta si existe comentarios al respecto, al no existir se somete a votación la aprobación del mismo.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta, manifiesta continuamos con el siguiente punto, por lo que le solicito al Secretario se sirva dar a conocer el Acuerdo de propuesta de Anteproyecto del **PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

ACUERDO

PRIMERO: La LXXVII Legislatura al H. Congreso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción XXXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 64 Fracción III inciso D de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, **APRUEBA** el Ante Proyecto de Presupuesto anual del La Auditoria Superior del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, siendo este el siguiente:

<u>Capítulo</u>	<u>Anteproyecto presupuesto 2025</u>
Gasto Corriente	\$ 611,512,761.00
Gasto de Inversión	\$58,000,000.00
Total	\$ 669,512,761.00



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el debido cumplimiento a lo dispuesto para el artículo 125 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

La Presidenta pregunta a los integrantes si existen comentarios al respecto, al no existir, se somete a votación.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con el voto en contra por parte del Dip. Miguel Ángel Flores Serna y Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, y un voto en Abstención por parte de la Presidenta.

La Presidenta señala manifiesta, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

IX. ASUNTOS GENERALES

1. INTEGRACIÓN DE LA “COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN”

La Presidenta informa que el pasado 21-veintiuno de Octubre del 2024-dosmilveinticuatro, fue aprobada por el pleno la creación de la comisión especial quedando pendiente su integración, por lo que le solicita al secretario dar lectura al Acuerdo de Propuesta.

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, **APRUEBA** la integración de la **Comisión Especial de para la Conmemoración del Bicentenario Constitucionalidad en Nuevo León**, para quedar como sigue:

COMISIÓN ESPECIAL DE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VICEPRESIDENTE	DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
SECRETARIO	DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL	DIP. ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL	DIP. MARISOL GONZALEZ ELIAS
VOCAL	DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO
VOCAL	DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

VOCAL
VOCAL

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

La Presidenta, manifiesta una vez que se ha dado a conocer la propuesta de integración pregunto a los integrantes si existe algún comentario, al no existir, le solicita al secretario someter a votación la propuesta de integración de la “Comisión Especial para la Conmemoración de los 200 años de la Constitucionalidad en Nuevo León”.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta señala, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

2. SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA COPA MUNDIAL 2026 EN NUEVO LEÓN

Respecto a esta solicitud, quiero proponer que quede sin efectos, toda vez, que los compañeros promoventes integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional, solicitaron desistirse de la propuesta.

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta por parte de esta Presidencia, le solicito al Secretario se sirva someter a votación el dejar sin efectos la creación de la Comisión Especial de Seguimiento de la Copa Mundial 2026 en Nuevo León.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

La Presidenta manifiesta, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

3. ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 014, QUE CONTIENE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE MOVILIDAD.

La Presidenta le solicita al Secretario se sirva dar lectura al acuerdo propuesto por parte de esta presidencia.

ACUERDO

PRIMERO: Se Aprueba turnar a las Comisiones de Movilidad y Presupuesto de la LXXVII Legislatura al H. Congreso, el escrito que contiene el Acuerdo Administrativo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

Núm. 014 de esta Legislatura para que analicen y en su caso resuelvan el artículo Segundo del acuerdo en mención.

SEGUNDO: Se Aprueba turnar a la Comisión de Movilidad de la LXXVII Legislatura al H. Congreso, el escrito que contiene el Acuerdo Administrativo Núm. 014 de esta Legislatura para que analicen y en su caso resuelvan el artículo Tercero del acuerdo en mención.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

La Presidenta, manifiesta una vez que se ha dado a conocer la propuesta por parte de esta Presidencia, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir, le solicita al Secretario someter a votación la propuesta antes señalada.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

La Presidenta señala, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

1. ACUERDO ADMINISTRATIVO NUMERO 063, CIRCULAR LA PAPELERIA DE SESIONES DE MANERA ELECTRÓNICA.

La Presidenta, en este punto del orden del día la propuesta por parte de esta Presidencia es que se convoque de forma física, que en la convocatoria contenga un link o código qr para descarga de archivos, así mismo se puedan circular documentos vía correo electrónico.

El tener la convocatoria física es solamente dar certidumbre respecto la hora en la que circula, una vez que se ha dado a conocer pregunta si existe algún comentario al respecto, al no existir, le solicita al Secretario se sirva someterlo a votación.

El Secretario informa, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

La Presidenta manifiesta, son todos los temas que se tienen enlistados por parte de esta Presidencia, por lo que pregunta a los integrantes si existe algún tema que deseen tratar, al no existir se continua con el siguiente punto del orden del día.

X. CLAUSURA DE SESIÓN.

La Presidenta solicita al secretario se sirva a pasar lista de asistencia para verificar el quorum legal.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

DIPUTADO (A)	ASISTENCIA
ANYLÚ B. HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. PRESIDENTA	Presente
HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	Presente
MIGUEL ANGLE FLORES SERNA C. SECRETARIO	Presente
CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. VOCAL	Presente
PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	Presente
MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ C. VOCAL	Presente
CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	Presente
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	Presente
JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	Presente
MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	Presente

El Secretario informa que existe quórum legal final.

La Presidenta, manifiesta, siendo las 12:27 del día 29-veintinueve de Octubre del 2024-dos mil veinticuatro, se dan por clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

Dip. Anylú B. Hernández Sepúlveda
C. Presidenta

Dip. Miguel Ángel Flores Serna
C. Secretario

Dip. Heriberto Treviño Cantú
C. Vicepresidente.

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
C. Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

Dip. Perla de los Angeles Villarreal Valdez
C. Vocal

Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo
C. Vocal

Dip. Javier Caballero Gaona
C. Vocal

Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez
C. Vocal

Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
C. Vocal

Dip. Miguel Ángel García Lechuga
C. Vocal

Firmas conforme a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.